



CONTRATO DE OBRA N° 04/2024

LMCN: 04/2.024 “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Torocuai”, ID N° 451.814.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. **Intendente Municipal Lic Rafael Atilio Ramírez Maidana**, con Cédula de Identidad N° **4.064.308** y el Secretario General el Sr. **Juan Martínez Maidana** con Cedula de Identidad N° **1.962.099**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **EMPRESA CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO CON RUC: 1071827-3**, domiciliada en Mayor Otaño Centro, en la calle Pai Perez y Estrella, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr **JOSE DOMINGO FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° **1071827**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Torocuai

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Rafael A. Ramírez
Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
✉ constructorasantodomingo1@gmail.com
CEL: (0985) 758 947



Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **451.814.-**

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 04/2.024, convocado por la Municipalidad de Ñacunday. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°335/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	Metros cuadrados	2	650.000	1.300.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento planialtimétrico y Marcación	Metros cuadrados	2.127	3.500	7.444.500
3	72141505-001	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	2.127	3.000	6.381.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	425,40	3.000	1.276.200



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
construccionasantodomingo1@gmail.com
CEL: (0985) 758 947



Rafael A. Ramírez
Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



5	72141503-001	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m ³ /m ²)	Metros cuadrados	2.127	35.000	74.445.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m ²)	Metros cuadrados	2.127	2.500	5.317.500
7	72131601-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	721	35.000	25.235.000
8	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	2.127	4.000	8.508.000
9	72131601-013	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	Metros cuadrados	2.127	1.500	3.190.500
Precio Total						133.097.700

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Jorge Alberto Varela Delgado, Administrador del Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

[Signature]
Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
✉ constructorasantodomingo1@gmail.com
CEL. (0985) 758 947



[Signature]
Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

CONSTRUCTORA
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
✉ constructorasantodomingo1@gmail.com
CEL: (0985) 758 947



Rafael A. Ramirez
Rafael A. Ramirez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday República del Paraguay al día 27 del mes de agosto y año 2024




Juan Martínez Maidana
Secretario General




Lje. Rafael Ramírez M.
Intendente Municipal


José Domingo Ferreira
Constructora Santo Domingo
RUC:1071827-3

Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
✉ constructorasantodomingo1@gmail.com
CEL: (0985) 758 947